

Asunción, 08 de noviembre de 2024

Nota UOC

Señor Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional Dirección Nacional de Contrataciones Públicas <u>Presente</u>

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos hacer referencia a las observaciones realizadas en el Llamado a LPN SBE Nº 01/2024 Contratación de Seguro Médico para funcionarios de la DEFENSORIA del Pueblo con ID Nº 439.069, al respecto manifiesto en cuanto sigue:

OBSERVACION Nº 1:

1) CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

1) DOCUMENTOS DEL SICP

Inconsistencia en documentos.

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

Comentario: Se observa una inconsistencia con relación al tipo de contrato abierto, visualizado en el Cuadro Comparativo de ofertas y en el Informe de Evaluación en el apartado de la "Recomendación", que rige por el tipo de contrato abierto por monto; debiendo ser contrato abierto por cantidad. Teniendo en cuenta la carga en el SICP específicamente en la pestaña "Productos Bienes y Servicios". Se solicita verificar y subsanar la discrepancia. -Se observa una inconsistencia en la carga del monto del periodo, teniendo en cuenta que el proceso es plurianual.

<u>RESPUESTA Nº 1</u>: Al respecto, procedí a subsanar el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Evaluación en el apartado de "RECOMENDACIÓN", en la carga de la convocatoria se puede observar que el registro estira de la misma convocatoria, y por ende no se puede borrar ni eliminar para poner cantidad 1 o 0 y la cantidad coincide con la multiplicación de los precios unitarios, con la cantidad máxima.

De no existir observaciones, se solicita la publicación del presente llamado.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Ing. Diana Fernández Vera Dirección de la UOC Defensoría del Pueblo

